



**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
GRUPETROL S.A.-----  
(CUANTIA: US\$ 800. 00).-----**

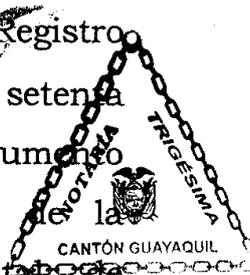
En la ciudad de Guayaquil. Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, el día dieciocho de Enero del año  
dos mil doce, ante mí, Doctor PIERO AYCART  
VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO de este cantón,  
comparece el Señor ALEX ELIAS EL GHOUL HABOUD,  
casado, a nombre y en representación de la compañía  
**GRUPETROL S.A.** en su calidad de Gerente, el  
compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado  
en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de  
conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de  
esta escritura a la que procede con amplia y entera  
libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del  
tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase autorizar en  
el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la  
cual conste el Aumento de Capital y su consecuente  
Reforma del Estatuto Social de la Compañía GRUPETROL  
S.A., lo cual se otorga al tenor de las siguientes  
cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**-  
Comparece otorga y suscribe la presente Escritura  
Pública el Señor ALEX ELIAS EL GHOUL HABOUD a  
nombre y en representación de la Compañía GRUPETROL



1 S.A., en su calidad de Gerente, según consta en  
2 nombramiento que se agrega e incorpora a la presente  
3 Escritura Pública como documento habilitante y  
4 debidamente autorizada para el efecto por la Junta  
5 General Extraordinaria Universal de los Accionistas de  
6 fecha nueve de Enero del dos mil doce. Copia certificada  
7 del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega  
8 a la presente Escritura como documento habilitante.-

9 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante  
10 Escritura Pública celebrada el veintidós de marzo de mil  
11 novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto del  
12 cantón Babahoyo, Abogado Camilo Salinas Zamora, e  
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el  
14 veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, de  
15 fojas dieciocho mil quinientos noventa y uno a dieciocho  
16 mil quinientos noventa y nueve, numero dos mil  
17 seiscientos ochenta y cuatro del Registro Industrial y  
18 anotada bajo el número dieciséis mil ciento cuarenta y  
19 ocho, se constituyó la Compañía GRUPETROL S.A. con  
20 un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES.- **B)**  
21 Mediante Escritura Pública celebrada el seis de Julio del  
22 año dos, ante el Notario Vigésimo Primeró del cantón  
23 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en  
24 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de  
25 Septiembre del año dos mil, de fojas once mil trescientos  
26 noventa y dos a once mil cuatrocientos veinticuatro,

1 numero mil cuatrocientos veinticuatro del Registro  
2 Industrial y anotada bajo el número veintiún mil setenta  
3 y cuatro, se efectuó la Conversión del Capital, Aumento  
4 de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la  
5 Compañía GRUPETROL S.A. con un capital de  
6 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
7 DE AMERICA.-C)En sesión de Junta General  
8 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía  
9 GRUPETROL S.A. de fecha nueve de Enero del dos mil  
10 doce, se resolvió: Aumentar el Capital Social y Autorizado  
11 de la CompañíaGRUPETROL S.A. en ochocientos y un mil  
12 seiscientosdólares de los Estados Unidos de América  
13 respectivamente, mediante la emisión de ochocientas  
14 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de  
15 los Estados Unidos de América cada una de ellas; de  
16 manera que el capital social de la compañía sea de un mil  
17 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y,  
18 el capital autorizado de tres mil doscientos dólares de los  
19 Estados Unidos de América; Que, los accionistas  
20 haganusode su derecho de preferencia en razón del  
21 porcentaje que tienen en el Capital Social de la  
22 Compañía; y, como consecuencia del Aumento de  
23 Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social  
24 de la Compañía en la forma establecida en la antes  
25 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria  
26 Universal de Accionistas celebrada el nueve de Enero de



1 dos mil doce; y, se autoriza al Gerente de la Compañía,  
2 para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura  
3 Pública, en los términos establecidos en dicha Junta  
4 General Extraordinaria Universal de Accionistas que se  
5 agrega e incorpora a la presente Escritura como  
6 documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:**  
7 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en  
8 la cláusula anterior, el compareciente Señor ALEX ELIAS  
9 EL GHOUL HABOUD, por los derechos que representa de  
10 la Compañía GRUPETROL S.A., en su calidad de Gerente  
11 declara: UNO) Que el Capital Social o Suscrito de su  
12 representada ha sido aumentado en la cantidad de  
13 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
14 DE AMERICA, mediante la emisión de ochocientas  
15 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de  
16 los Estados Unidos de América, cada una de ellas; que el  
17 nuevo capital social de la misma sea de UN MIL  
18 SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE  
19 AMERICA, dividido en mil seiscientas acciones ordinarias  
20 y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América  
21 cada una de ellas; **DOS)** Que las ochocientas nuevas  
22 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los  
23 Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido  
24 suscrita y pagadas en la forma que consta en el Acta de  
25 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de  
26 la Compañía GRUPETROL S.A., de fecha nueve de

# Grupetrol S.A.



Guayaquil, 03 de Enero de 2011

Señor  
**Ing. Alex Elías El Ghoul Haboud**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Accionistas de la **Compañía GRUPETROL S. A.**, en sesión celebrada el 03 de Enero de 2011, resolvió por unanimidad reasignar a usted en el cargo de **GERENTE** por el periodo de cinco años contados desde el 03 de Enero de 2011 hasta el 03 de Enero de 2016.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Grupetrol S. A. se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Babahoyo, Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, el día 22 de Marzo de 1995, siendo inscrita el 27 de Abril de 1995 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,

John Henry Olvera Carbo  
SECRETARIO

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **GRUPETROL S. A.**, para la cual he sido elegido.

Guayaquil, 03 de Enero de 2011

Ing. Alex Elías El Ghoul Haboud  
C. I. # 180175812-7

Cdla. ADACE, Calle CH # 109 entre la 7ma. y la 11ava. \* Telefax: 04-2280971 - 04-2284855  
Guayaquil - Ecuador



NUMERO DE REPERTORIO: 1.382  
FECHA DE REPERTORIO: 07/Ene/2011  
HORA DE REPERTORIO: 14:47

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha siete de Enero del dos mil once, queda inscrito  
el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **GRUPETROL S.A.**, a  
favor de **ALEX ELIAS EL GHOUL HABOUD**, a foja 2.552, Registro  
Mercantil número 431.

ORDEN: 1382



S

REVISADO POR:

107



**REGISTRO**  
**ATILIO GARCIA GULLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





# GRUPETROL S.A.



Guayaquil, Enero 9 de 2012

## EMPRESA: GRUPETROL S.A.

Total Capital Social: US\$ 1.600,00

Expediente N° 72698

R. U. C. 0991320547001

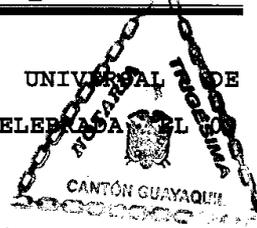
### NOMINA DE ACCIONISTAS

NOMINA DE ACCIONISTAS	Cédula de Identidad	ACCIONES	
		N° Acciones	Valor Total
ALEX ELIAS EL GHOUL HABOUD	1801758127	1.200	1.200,00
MARCELA CAMPOSANO CABRERA	909566291	400	400,00
TOTALES		1.600	1.600,00



## Grupetrol S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPETROL S.A., CELEBRADA EL 09 DE ENERO DEL 2012.-

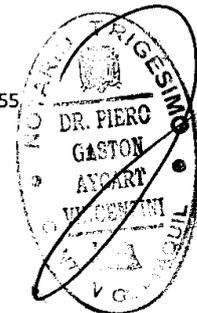


En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de enero del 2012, aproximadamente a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía GRUPETROL S.A., ubicada en la Ciudadela ADACE, calle CH, número 109, intersección calles 7ma. Y 11ava., de esta ciudad de Guayaquil, se lleva efecto la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la sociedad de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías; con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día.

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS, Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA RESPECTIVA.-**

Preside la sesión en calidad de ad-hoc, por decisión de la Junta General, la señorita Marcela Auxiliadora Narcisca Camposano Cabrera, y, actúa como secretario el señor Alex Elías El Ghoul Haboud,.- La presidencia dispone que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente:

Ciudadela ADACE Calle CH # 109 entre la 7ma y la 11ava \* Telefax: 042280971 – 042284855  
Guayaquil - Ecuador

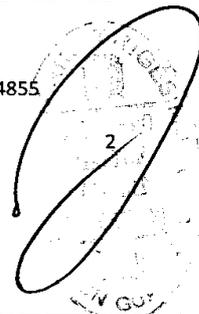


## Grupetro S.A.

Alex Elías El Ghoul Haboud, propietario de 600 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas; y,

Marcela Auxiliadora Narcisa Camposano Cabrera, propietaria de 200 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas.-

La presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a conocer el primer punto, que se refiere al Aumento de Capital de la compañía. En este estado toma la palabra la señorita Marcela Auxiliadora Narcisa Camposano Cabrera, y manifiesta que para darle un mayor nivel económico a la empresa es necesario aumentar el capital social de la misma en \$800.00 dólares de Los Estados Unidos de América, y fijar el capital autorizado en \$3.200.00 dólares de Los Estados Unidos de América. De manera que el capital social de la compañía sea de \$1.600.00; y, fijar el capital autorizado en \$3.200.00; también manifiesta que los accionistas hagan su derecho de preferencia en razón del porcentaje que tienen en el capital social de la compañía. Hacen uso de la palabra los accionistas: señor Alex Elías El Ghoul Haboud y la señora el Marcela Auxiliadora Narcisa Camposano Cabrera, en su orden, y manifiestan que van hacer uso de dichas acciones y que están dispuestos a cubrir todo lo que corresponda al aumento de capital de la compañía GRUPETROL S.A.; es decir, el accionista señor Alex Elías El Ghoul Haboud aporta para el aumento de capital con la cantidad de \$ 600 dólares de los Estados Unidos de América que consiste en 600 acciones ordinarias y nominativas al



## Grupetrol S.A.

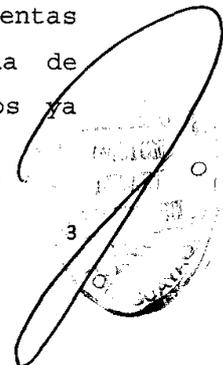
valor unitario de \$ 1 de los Estados Unidos de América cada una, y, la señora el Marcela Auxiliadora Narcisa Camposano Cabrera aporta con la suma de \$200 dólares de los Estados Unidos de América, que consiste en 200 acciones ordinarias y nominativas al valor unitario de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con el presente aumento de capital, el cuadro de acciones y accionistas queda conformado de la siguiente manera:

NOMINA DE ACCIONISTAS	Cédula de Identidad	ACCIONES		
		No. Acciones	Valor Unitario (USD)	Valor Total
ALEX ELIAS EL GHOUL HABOUD	1801758127	1.200 /	1,00	1.200,00
MARCELA CAMPOSANO CABRERA	0909566291	400 /	1,00	400,00
TOTALES		1.600		1.600,00

Todos los presentes proceden a deliberar, y luego de un corto espacio de tiempo, por unanimidad resuelven: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN \$800.00 y \$3.200.00 dólares respectivamente. Que por ende se reforman los Estatutos de la Compañía en su artículo quinto, el mismo que dirá:

~~ARTÍCULO QUINTO.~~ El capital autorizado de la compañía es de TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y EL CAPITAL SUSCRITO ES DE UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas. / Los certificados provisionales serán suscritos ya

Ciudadela ADACE Calle CH # 109 entre la 7ma y la 11ava \* Telefax: 042280971 - 042284855  
Guayaquil - Ecuador



# Grupetrol S.A.



sean por el presidente como por el Gerente; los títulos se suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de un dólar de Los Estados Unidos de América, dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.-"

Quedan autorizados para que suscriba el Aumento de Capital de la compañía GRUPETROL S.A. el representante legal, Gerente, Alex Elías El Ghoul Haboud, así como para que se encargue de la sustanciación el abogado Juan Lozano Chapiro.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad por los accionistas y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.-

~~ALEX ELÍAS EL GHOUL HABOUD~~  
ACCIONISTA GERENTE- SECRETARIO DE LA JUNTA  
CI 1801758127

~~MARCELA AUXILIADORA NARGISA CAMBOSANO CABRERA~~  
Accionista - Presidente de Junta  
CI 0909566291

Ciudadela ADACE Calle CH # 109 entre la 7ma y la 11ava \* Telefax: 042280971 - 042284855  
Guayaquil - Ecuador



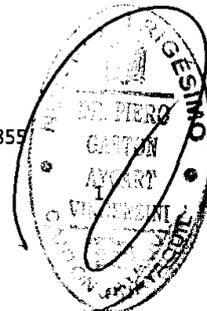
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPETROL S.A., CELEBRADA EL 09 DE ENERO DEL 2012.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de enero del 2012, aproximadamente a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía GRUPETROL S.A., ubicada en la Ciudadela ADACE, calle CH, número 109, intersección calles 7ma. Y 11ava., de esta ciudad de Guayaquil, se lleva efecto la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la sociedad de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías; con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día.

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS, Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA RESPECTIVA.-**

Preside la sesión en calidad de ad-hoc, por decisión de la Junta General, la señorita Marcela Auxiliadora Narcisca Camposano Cabrera, y, actúa como secretario el señor Alex Elías El Ghoul Haboud,.- La presidencia dispone que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente:

Ciudadela ADACE Calle CH # 109 entre la 7ma y la 11ava \* Telefax: 042280971 – 042284855  
Guayaquil - Ecuador



## Grupetrol S.A.

Alex Elías El Ghoull Haboud, propietario de 600 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas; y,

Marcela Auxiliadora Narcisa Camposano Cabrera, propietaria de 200 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas.-

La presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a conocer el primer punto, que se refiere al Aumento de Capital de la compañía. En este estado toma la palabra la señorita Marcela Auxiliadora Narcisa Camposano Cabrera, y manifiesta que para darle un mayor nivel económico a la empresa es necesario aumentar el capital social de la misma en \$800.00 dólares de Los Estados Unidos de América, y fijar el capital autorizado en \$3.200.00 dólares de Los Estados Unidos de América. De manera que el capital social de la compañía sea de \$1.600.00; y, fijar el capital autorizado en \$3.200.00; también manifiesta que los accionistas hagan su derecho de preferencia en razón del porcentaje que tienen en el capital social de la compañía. Hacen uso de la palabra los accionistas: señor Alex Elías El Ghoull Haboud y la señora el Marcela Auxiliadora Narcisa Camposano Cabrera, en su orden, y manifiestan que van hacer uso de dichas acciones y que están dispuestos a cubrir todo lo que corresponda al aumento de capital de la compañía GRUPETROL S.A.; es decir, el accionista señor Alex Elías El Ghoull Haboud aporta para el aumento de capital con la cantidad de \$ 600 dólares de los Estados Unidos de América que consiste en 600 acciones ordinarias y nominativas

Ciudadela ADACE Calle CH # 109 entre la 7ma y la 11ava \* Telefax: 042280971 - 04228485  
Guayaquil - Ecuador



# Grupetrol S.A.



valor unitario de \$ 1 de los Estados Unidos de América cada una, y, la señora el Marcela Auxiliadora Narcisca Camposano Cabrera aporta con la suma de \$200 dólares de los Estados Unidos de América, que consiste en 200 acciones ordinarias y nominativas al valor unitario de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con el presente aumento de capital, el cuadro de acciones y accionistas queda conformado de la siguiente manera:

NOMINA DE ACCIONISTAS	Cédula de Identidad	ACCIONES		
		No. Acciones	Valor Unitario (USD)	Valor Total
ALEX ELIAS EL GHOUL HABOUD	1801758127	1.200	1,00	1.200,00
MARCELA CAMPOSANO CABRERA	0909566291	400	1,00	400,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.600</b>		<b>1.600,00</b>

Todos los presentes proceden a deliberar, y luego de un corto espacio de tiempo, por unanimidad resuelven: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN \$800.00 y \$3.200.00 dólares respectivamente. Que por ende se reforman los Estatutos de la Compañía en su artículo quinto, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y EL CAPITAL SUSCRITO ES DE UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas. Los certificados provisionales serán suscritos

Ciudadela ADACE Calle CH # 109 entre la 7ma y la 11ava \* Telefax: 042280971 - 042280972  
Guayaquil - Ecuador



# Grupetrol S.A.



sean por el presidente como por el Gerente; los títulos se suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de un dólar de Los Estados Unidos de América, dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.-"

Quedan autorizados para que suscriba el Aumento de Capital de la compañía GRUPETROL S.A. el representante legal, Gerente, Alex Elías El Ghouel Haboud, así como para que se encargue de la sustanciación el abogado Juan Lozano Chapiro.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad por los accionistas y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.-

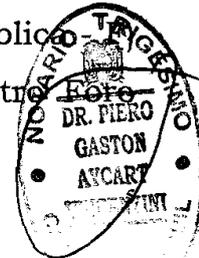
  
~~ALEX ELÍAS EL GHOUEL HABOUD~~  
ACCIONISTA GERENTE- SECRETARIO DE LA JUNTA  
CI 1801758127

  
~~MARCELA AUXILIADORA NARGISA CAMPOSANO CABRERA~~  
Accionista - Presidente de Junta  
CI 0909566291

Ciudadela ADACE Calle CH # 109 entre la 7ma y la 11ava \* Telefax: 042280971 - 042284855  
Guayaquil - Ecuador



1 Enero del dos mil doce: **TRES**) Que como consecuencia de  
2 lo anterior, queda reformado el Artículo Quinto de  
3 Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida  
4 en la antes mencionada Acta de Junta General  
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de  
6 Enero del año dos mil doce; **CUATRO**) Se deja constancia  
7 que los accionistas suscriptores del aumento aprobado de  
8 la Compañía GRUPETROL S.A., son de nacionalidad  
9 ecuatoriana.- **CINCO**) En mi calidad de Gerente y por  
10 tanto representante legal de la compañía denominada  
11 GRUPETROL S.A. ante usted y dentro del trámite de  
12 AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS,  
13 de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO lo  
14 siguiente: **a)** Sobre la correcta integración del Aumento de  
15 Capital en los términos acordados en la Junta General  
16 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el  
17 nueve de Enero del dos mil doce, cuya Acta consta  
18 incorporada como documento habilitante.- Dejo  
19 constancia que el pago NUMERARIO, está registrado en  
20 la contabilidad de la empresa.- b) que mi representada no  
21 es contratista de obra pública alguna, ni mantiene  
22 contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con  
23 algunas de las Instituciones Públicas.- Agregue usted  
24 señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias  
25 para la plena validez de la presente Escritura Pública  
26 Ilegible.- Abogado Juan Lozano Chapiro.- Registro



1 de Abogados número cero nueve dos mil ocho doscientos  
2 ochenta y siete.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es  
3 copia, en consecuencia la otorgante se afirma en el  
4 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva  
5 a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos  
6 legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de  
7 principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la  
8 otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma,  
9 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy  
10 fe.

11  
12   
13

14 ALEX ELIAS EL GHOUL HABOUD

15 Cédula de Identidad No. 1801758127

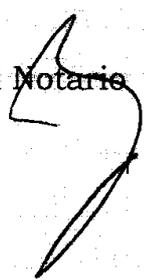
16 Certificado de Votación No. \_\_\_\_\_

17 GRUPETROL S.A.

18 R.U.C. No 0991320547001

19 Expediente Superintendencia de Compañías. N° 72698

20  
21 El Notario  
22  
23  
24  
25  
26

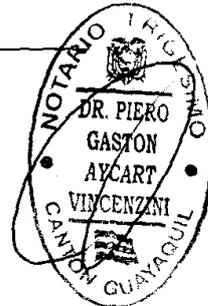


Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**,  
**NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, en fe de ello  
confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**  
**GRUPETROL S.A.**, que sello firmo y rubrico en la ciudad de **CANTÓN GUAYAQUIL**  
Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



*[Handwritten signature]*  
TR.



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPETROL S.A., celebrada el DIECIOCHO DE ANERO DEL AÑO MIL DOS MIL DOCE, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota, de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0001575, suscrita el DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, POR LA ABOGADA NATALIA RODRÍGUEZ CAGUIRRE, SUBDIRECTORA DE JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- GUAYAQUIL, TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-



*Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



## DILIGENCIA

**RAZÓN:** Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Titular Quinto del Cantón Babahoyo, dando cumplimiento a lo que dispone el **Artículo Tercero de la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0001575**, dictado por la Abogada Natalia Rodríguez Aguirre Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales de la Superintendencia de Compañías, de fecha **dos de abril del 2012**, tomo nota de la aprobación del **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPETROL S.A.**, que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el suscrito Notario el **22 de marzo de 1995**, la cual reposa en los archivos de la Notaría Quinta a mi cargo.- **Babahoyo, a dieciocho de abril del año dos mil doce.**

  
**Ab. Camilo Salinas Zamora**  
**Notario Titular Quinto del cantón Babahoyo**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.350  
FECHA DE REPERTORIO: 05/abr/2012  
HORA DE REPERTORIO: 11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Abril del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120001575, ordenada por el Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, el 2 de abril del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía GRUPETROL S.A.**, de fojas 1.162 a 1.185, Registro Industrial número 69. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19350



\$60.00

REVISADO POR:



**EFREN ROCA ALVAREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 229770

